



DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUEN VIVIR: DIÁLOGOS ENTRE LA AGENDA 2030 Y LAS CARTAS DE LAS MUJERES NEGRAS E INDÍGENAS AL ESTADO BRASILEÑO

SUSTAINABLE DEVELOPMENT AND GOOD LIVING: DIALOGUES BETWEEN THE 2030 AGENDA AND THE LETTERS OF BLACK AND INDIGENOUS WOMEN TO THE BRAZILIAN STATE

Liz Elaine de Silvério e Oliveira Mendes **1**

Marina Macêdo **2**

Maurides Macedo **3**

Resumen: Este artículo tiene por objetivo tematizar los conceptos de buen vivir, previsto en la Carta de las Mujeres Negras y en la Carta de las Mujeres Indígenas al Estado Brasileño, y el desarrollo sostenible, insertado en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de tratar estas concepciones de derechos humanos en lo que tenga que ver con la igualdad de género y la acción climática. Argumentamos con base en la filosofía del buen vivir que las mujeres negras e indígenas deben participar activamente en la toma de decisiones sobre las medidas apropiadas de combate a las alteraciones climáticas. La metodología utilizada ha sido la investigación bibliográfica con análisis de documentos, capaz de recopilar información significativa a la elucidación del problema propuesto.

Palabras clave: Desarrollo Sostenible. Buen Vivir. Género. Acción Climática.

Abstract: This article aims to address the concepts of good living, provided for in the Charter of Black Women and the Charter of Indigenous Women to the Brazilian State, and sustainable development, inserted in the 2030 Agenda for Sustainable Development of the United Nations, with the purpose of addressing these human rights concepts regarding gender equality and climate action. We argue, based on the philosophy of good living, that black and indigenous women should participate actively in decision-making about appropriate measures to combat climate change. The methodology used has been bibliographical research with document analysis, capable of collecting significant information to elucidate the proposed problem.

Keywords: Sustainable Development. Good Living. Gender. Climate Action.

-
- 1** Doctorado en Derechos Humanos por la Universidad Federal de Goiás, Brasil (UFG), Máster en Derechos Humanos por la Universidad Federal de Goiás (UFG). Especialista en Derecho Público por el Centro Universitario de DF (UDF). Graduada en Derecho por el Centro Universitario de Brasília (UnICEUB). Promotora de Justicia en el Ministerio Público del Distrito Federal y Territorios, desde 2003. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/5503063803510340>. E-mail: liz-elainne@hotmail.com
 - 2** Graduada en Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Goiás, Brasil (PUC-GO). Voluntaria de UNICEF Brasil. Hizo la práctica de Iniciación Científica en la PUC-GO. Traductora y investigadora jurídica. E-mail: marianamacedooliveira@gmail.com
 - 3** Post Doctora por la Universidad de Texas, USA. Doctora por la PUC-SP, Brasil. Máster por la UFG. Especialización en Política Social en la PUC-GO (1990), Especialista en Derecho Procesal Penal por la UFG. Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal por la Superintendencia de la Academia de Policía de Goiás. Graduada en Derecho por la PUC-GO (1985 y en Historia por la PUC-GO). Abogada - OAB-GO, desde 1986. Docente, investigadora y orientadora de alumnos de la Maestría y del Doctorado en Derechos Humanos de la UFG. Profesora jubilada de la Universidad Federal de Goiás. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/8107202394331830>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1279-8254>. E-mail: maurinha1312@hotmail.com
- 

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2015, aprobó la *Agenda 2030*, documento compuesto por 17 objetivos centrales y 169 metas para alcanzar el desarrollo sostenible en el mundo, resultado de la síntesis de dos años de debates y reconocido como un nuevo paradigma universal para los derechos humanos. La *Agenda 2030* reúne un plan de acción dirigido a las personas, al planeta y a la prosperidad para fortalecer la paz universal con más libertad. Está reconocida en ella que la erradicación del hambre y de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el mayor desafío global y es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. El lema de esta nueva agenda es “no dejar a nadie para atrás”, siendo imprescindible, que todas las personas y diversidades, en todas partes del mundo, formen parte de esta transformación (ONU, 2015).

El desarrollo sostenible para la *Agenda 2030* es un conjunto de medidas planeadas para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin que comprometa las necesidades de las futuras generaciones, o, mejor dicho, es el desarrollo que no agota el medio ambiente y posibilita que exista un futuro, templando los anhelos de desarrollo económico y tecnológico, la protección del medio ambiente y la inclusión social (CMMAD, 1991).

En el preámbulo del documento síntesis de la *Agenda 2030* encontramos la promesa de promover los derechos humanos con igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas. La *Agenda 2030* fue firmada en Nueva York por altos líderes y jefes de Estado integrantes de la ONU, entre 25 y 27 de setiembre de 2015, en el marco del 70 aniversario de la organización. En ese mismo año, en Brasilia, se realizó la Marcha de las Mujeres Negras impulsada por el lema: “una sube y levanta a la otra” en el cual las mujeres negras decidieron actuar contra el racismo, la violencia y por el buen vivir. De ese evento resultó la *Carta de las Mujeres Negras* que incluía diversas propuestas al Estado brasileño para la transformación radical de la sociedad, centrada en la eliminación del racismo estructural.

El 13 de noviembre de 2013, también en Brasilia, durante el 1º Seminario de Mujeres Indígenas, Seguridad Alimentaria y Nutricional, se publica la *Carta de las Mujeres Indígenas al Estado Brasileño*. Las dos *cartas* son comparadas con la Carta de las Mujeres Brasileñas a los Constituyentes de 1988, documento que reunió los anhelos de los movimientos sociales de las mujeres por la igualdad de derechos y democracia. Las cartas de las mujeres negras e indígenas contemplan la utopía para el buen vivir. Se trata de un nuevo pacto civilizatorio, centrado en la justicia social por la inclusión política e socioeconómica de los grupos más vulnerables de mujeres, firmado no por altos representantes de la nación, sino que por las mujeres organizadas en luchas cotidianas. Estos nuevos paradigmas de los derechos humanos de las mujeres brasileñas no son universalistas, ya que están exclusivamente ocupados con los deseos situados en el contexto brasileño y latinoamericano, donde los recursos naturales observan un comprometimiento mayor debido al extractivismo y la deforestación, altas tasas de mortalidad debido a la violencia, la exclusión social de niñas y jóvenes negras e indígenas y de una acelerada feminización de la pobreza.

Este artículo tiene por objetivo tematizar el buen vivir y el desarrollo sostenible, con el propósito de tratar estos dos conceptos de derechos humanos en lo que respecta a los objetivos del desarrollo: igualdad de género y acción climática. Concluimos por la importancia del buen vivir en el establecimiento de metas para la igualdad de género en el área del equilibrio climático y del desarrollo sostenible efectivo, para niñas y mujeres en Brasil y Latinoamérica.

Entendemos que este trabajo es relevante porque las perspectivas feministas negras e indígenas se movilizan dentro de la utopía del buen vivir con propuestas de concretización de los derechos humanos estrechamente vinculados a la acción climática y a la igualdad de género. La *Agenda 2030* y las Cartas de las Mujeres Negras e Indígenas simbolizan cosmovisiones del mundo y dinámicas de cómo hacer política diferente. Mientras que los objetivos de la *Agenda 2030* fueron refrendados por jefes y altos representantes de Estados, mayoritariamente hombres, las Cartas de las Mujeres Indígenas y Negras al Estado Brasileño fueron escritas por mujeres que rescataron un modo ancestral de hacer o inducir política, desde las comunidades y calles. Este camino muchas veces se ve anulado por el “secuestro de la enunciación política por la esfera pública, y la consecuente minorización y transformación en resto o margen de la política de todos aquellos grupos de interés que no se ajusten a la imagen y semejanza del sujeto de la esfera pública” (SEGATO, 2016, p. 27).

Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), en 1987, elaboró el documento *Nuestro Futuro Común*, conocido también como Informe *Brundtland* (CMMAD, 1991). Este informe recopiló informaciones colectadas a lo largo de tres años de investigación y análisis con la intención de recomendar la conciliación entre la conservación de la naturaleza y crecimiento económico, destacando también los problemas sociales involucrados en estos procesos. Además, el informe por primera vez traslada la idea de desarrollo sostenible a discusión pública, conceptuándolo como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin que comprometa la capacidad de las generaciones futuras para que satisfaga sus propias necesidades (CMMAD, 1991).

En esencia, el desarrollo sostenible es un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la focalización de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional están en armonía y refuerzan el actual y futuro potencial para satisfacer las aspiraciones y necesidades humanas (CMMAD, 1991, p. 49).

En el informe *Bundtland* se hace referencia al papel de las mujeres en los temas de población y seguridad alimentaria, pero sin establecer de forma consistente la relación género y medio ambiente (HERNÁNDEZ, 2010). En 1992, se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como *Rio-92*, con el principal propósito de discutir cómo garantizar el derecho al desarrollo de las generaciones futuras, siendo allí aprobada la *Agenda 21*, que contemplaba una serie de políticas y acciones enfocadas en el compromiso con la responsabilidad ambiental. La *Agenda 21* instaba cambios necesarios en los patrones de consumo, en la conservación de los recursos naturales y en el desarrollo de tecnologías para mejorar la gestión ambiental del país. Además de la agenda, se firmaron otros tratados importantes, como las Convenciones de la Biodiversidad, de los Cambios Climáticos y de la Desertificación, la Carta de la Tierra y la Declaración sobre los Bosques (IPEA, 2009).

La *Agenda 21* representó un primer plan de acción destinado a promover un nuevo modelo de desarrollo sostenible, a nivel global, con un enfoque en lo social y en el medio ambiente. Impulsados por las discusiones y recomendaciones globales de la *Agenda 21*, los gobiernos y la sociedad iniciaron los procesos para la construcción de sus propias agendas, en el ámbito nacional, regional y local (MALHEIROS, 2008). La *Agenda 21* destaca que “las mujeres tienen un papel importante en la gestión y desarrollo, razón por la cual su participación es imprescindible para alcanzar un desarrollo sostenible” (RICO, 1998, p. 17 apud HERNÁNDEZ, 2010, p. 19).

A pesar de ese reconocimiento, la *Agenda 21* presentaba serios obstáculos que limitaban su operatividad, siendo las más destacadas: a) la falta de claridad en sus propuestas; b) la falta de decisión política para desarrollar acciones específicas; c) la reducción del papel de las mujeres a meras administradoras domésticas de las crisis ambientales (RICO, 1998, apud HERNÁNDEZ, 2010).

En el año 2000, los 191 Estados miembros de la ONU, aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Resolución nº 55/2 de la Asamblea General. Los ODM representaban un esfuerzo internacional para obtener el desarrollo en sectores y temas como: medio ambiente, derechos humanos y de las mujeres, igualdad social y racial. Se establecieron 8 objetivos: erradicar la extrema pobreza y el hambre, universalizar la educación primaria, promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el SIDA/AIDS, la malaria y otras enfermedades, asegurar la sostenibilidad ambiental, y establecer una alianza mundial para el desarrollo (ROMA, 2019).

En el proceso de actualización de los ODM, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), realizada también en la ciudad de Río de Janeiro, en junio de 2012, se elaboró el documento *El futuro que queremos*, estableciendo las bases para que los estados miembros de la ONU aprovecharan el éxito de adhesión de los ODM para desenvolver un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible y actualizar metas que entraran en vigor después de

2015 (ROMA, 2019).

En setiembre de 2015, después de dos años de proceso constructivo, los 193 países miembros integrantes de la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas firmaron el documento de título *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, también conocida como *Agenda 2030*. Ella concentra 17 nuevos objetivos, llamados de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 169 metas, que pretenden orientar las decisiones tomadas por esos países en los próximos 15 años (ROMA, 2019).

La Agenda es un plan de acción para las personas, para el planeta y para la prosperidad. Ella también busca fortalecer la paz universal con más libertad. Se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo a la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. El objetivo principal de esta nueva agenda es el de no dejar a nadie para atrás. O sea, es imprescindible que todas las personas, en todas partes del mundo, hagan parte de esta transformación (ONU, 2015).

Los 17 objetivos del desarrollo sostenible (ODS) son: 1. la erradicación de la pobreza; 2. Hambre cero y agricultura sostenible; 3. salud y bienestar; 4. educación de calidad; 5. igualdad de género; 6. agua potable y saneamiento; 7. energía limpia y accesible; 8. trabajo decente y crecimiento económico; 9. industria, innovación e infraestructura; 10. reducción de las desigualdades; 11. ciudades y comunidades sostenibles; 12. consumo y producción responsable; 13. acción contra el cambio climático global; 14. vida en el agua; 15. vida terrestre; 16. paz, justicia e instituciones eficaces; 17. asociaciones y medios de implementación.

La *Agenda 21*, la *Agenda 2030* y los ODM comparten recomendaciones para políticas y acciones a corto y medio plazo orientadas para el desarrollo humano en una base ambientalmente sostenible y en un marco de promoción de los derechos humanos. La *Agenda 2030* explora los desafíos de la gobernanza y reafirma la importancia de la resiliencia ambiental, social y económica como un factor importante, especialmente en el contexto del cambio climático global, para el avance de las sociedades sostenibles (BORN, 2022). La igualdad de género, incluida en el 5º ODS, busca alcanzar la igualdad a través del empoderamiento de todas las mujeres y niñas, lo que requiere entre otros objetivos, eliminar todas las formas de discriminación y violencia, valorizando el trabajo doméstico y de asistencia no remunerada poniendo en disponibilidad servicios de protección social, y garantizando la participación plena y efectiva de las mujeres en el liderazgo de la vida política, económica y pública (ONU, 2015).

El buen vivir

El concepto de *buen vivir* es mutante y plural y ha sido fuertemente enfatizado por análisis feministas, inicialmente en Ecuador y en Bolivia que lo adoptaron expresamente en sus Constituciones de 2008 y 2009. El buen vivir se desarrolló en Latinoamérica por razones especiales: 1. las promesas de los proyectos de desarrollo de los gobiernos y los bancos multilaterales en la década 1990 agotaron los recursos naturales y aumentaron los niveles de pobreza; 2. el ejemplo de los pueblos indígenas que viven en armonía con la naturaleza revela que existen alternativas al modo de desarrollo moderno y capitalista; 3. hay una sabiduría que se encuentra en el buen vivir pues los seres humanos ya no son los únicos que tienen valores y derechos (MERCADO, 2017).

El *buen vivir* dialoga con feminismos comunitarios y decoloniales incluyendo a algunas propuestas feministas de igualdad de género, pero también señalando problemas en las agendas multiculturales y eurocéntricas a veces desconectadas de la vida de las comunidades tradicionales. Especialmente los feminismos indígenas problematizan la forma como las políticas de desarrollo pueden apropiarse del concepto de *buen vivir* como siendo mero pretexto para despojar de forma violenta a los pueblos originarios de sus territorios, en el nombre de un supuesto consenso sobre desarrollo sostenible (HERNANDEZ, 2017; MARTÍNEZ, 2018).

En la declaración, documento analítico de la *Marcha contra el Racismo, la Violencia y por el Buen Vivir* o Carta de las Mujeres Negras, el buen vivir emerge como “nuevo código sociopolítico en el que la justicia, la equidad, la solidaridad, el bienestar son valores no negociables consolidados por las múltiples voces que cohabitan el planeta y que deben decidir en conjunto los destinos de

la sociedad" (AMNB, 2015, p. 17). En Brasil, la utopía del buen vivir propone una transformación radical en el modelo de sociedad patriarcal y racista, siendo, por tanto, irreconciliable con propuestas desarrollistas violentas que centralizan saberes y recursos.

Las mujeres negras en marcha desean un modelo de desarrollo que rechace desigualdades enredadas en discriminaciones raciales, de género y orientación sexual. Ellas están en contra del incentivo al consumo depredador, con mayor endeudamiento y exclusión social de la población negra, así como también rechazan políticas de ciudadanía regulada, con condiciones mínimas de existencia para las personas negras y riesgos de retroceso en momentos de crisis. Las mujeres negras denuncian el racismo estructural que funciona como "organizador de la vida nacional en todos sus aspectos. Presenta, así, un carácter fundamental de la dinámica que instituye y cristaliza las desigualdades" (AMNB, 2015, p. 5). En el nuevo proyecto de sociedad basado en la filosofía del buen vivir, las mujeres negras desean liderar la construcción colectiva de otra dinámica política. Las políticas nacionales deben ser repensadas con la participación de las mujeres negras e indígenas porque son ellas que concentran saberes y experiencias ancestrales que necesitan ser confrontados con los referenciales europeo occidentales posmoderno.

El buen vivir y el desarrollo sostenible en el contexto de desigualdad de género y cambio climático

La Agenda 2030 no aborda la intersección entre raza, clase, sexualidad y género más allá de las categorías homogéneas y universales. Es de suma importancia que se destine especial atención a la "opresión que las mujeres subalternas sufren, como resultado de procesos combinados de racialización, colonización, explotación capitalista y heterosexualidad" (LUGONES, 2014, p. 941; SOUSA, 2018, p. 28). De esta forma, "la interseccionalidad explica la falla de las instituciones en reconocer la discriminación u opresión contra las mujeres de color" (LUGONES, 2014, p. 942; SOUSA, 2018, p. 28).

A pesar de la participación efectiva de jefes y altos representantes de los Estados de los 193 países miembros de la ONU, ninguno de los objetivos de la *Agenda 2030* contempló suficientemente el tema racial en su integralidad y dinamismo (COSTA, 2020). Autores como Holden, Linneurd y Banister (2017) presentan una visión crítica en relación al desarrollo sostenible, pues en la aspiración de alcanzar todas las posibilidades sobre "(...) lo que es bueno y deseable para la sociedad, las metas quedaron vagas, débiles o sin sentido" (HOLDEN; LINNEURD; BANISTER apud SILVEIRA; SOUZA, 2020).

Los ODS de la *Agenda 2030* movilizan la percepción sobre el desarrollo sostenible sin priorizar el atendimento prioritario de las necesidades humanas, la garantía de equidad social y el respeto a las restricciones ambientales. Eso se puede observar, especialmente cuando el análisis se concentra en los grupos vulnerables (SILVEIRA; SOUZA, 2020). La Amazonía es la mayor selva tropical del mundo siendo que en las tierras indígenas y en las unidades de conservación están alojadas vastas reservas de carbono, elemento esencial en la regulación del clima. Sin embargo, la deforestación y la extracción de recursos amenazan los territorios tradicionales y los modos de vida y subsistencia ancestrales de sus pueblos (RCA, 2022).

Las mujeres se ven más afectadas que los hombres en un escenario de emergencia climática, y la crisis climática se sigue viendo como un multiplicador de amenazas a la supervivencia de estas mujeres, principalmente mujeres negras, cimarronas "quilombolas", indígenas, pobres, transgénero, jefas de familia y agricultoras familiares (GASPARINI, 2021).

Las fuertes tormentas que inundaron la ciudad de Petrópolis, en el Estado de Río de Janeiro, al inicio de 2022 fueron consideradas por el gobierno local como la mayor tragedia de la historia de la ciudad. Hasta febrero de 2022, según informó la Agencia Brasil, de los 183 muertos 111 eran mujeres, representando 60,6% de las víctimas (RODRIGUES, 2022). El equilibrio climático es fundamental para la igualdad de género, pues en los territorios que enfrentan largos periodos de sequía, los grupos de mujeres y niños son los más vulnerables al desplazamiento forzado hacia zonas urbanas precarias e inseguras, por razones de supervivencia. Las mujeres quilombolas (cimarronas) tienen una relación estrecha con su territorio y las alteraciones climáticas pueden

interferir directamente en la agricultura y la economía, aumentando las oportunidades de que sean expulsadas de sus tierras por la devastación de la naturaleza (GÊNERO E CLIMA, 2021). Debido a la escasez de recursos asociada a la falta de políticas públicas, las mujeres quilombolas necesitan asumir los mayores riesgos para adquirirlos en la naturaleza y, muchos de ellos, principalmente los hídricos, están contaminados y no aptos para el consumo. De esta forma, acceder a ellos y consumirlos puede ser dramático para estas mujeres, así como para las mujeres indígenas, agricultoras familiares y otras mujeres que dependan de los recursos naturales para la supervivencia de sus familias y comunidades (GASPARINI, 2021).

La desaparición de animales y frutas de la región, la pérdida de tierras, el surgimiento de enfermedades inusuales y el aumento de la ocurrencia de incendios son alteraciones que las mujeres indígenas afirman que ya impactan a sus comunidades (GÊNERO E CLIMA, 2021). Las mujeres agricultoras familiares viven en condiciones más desfavorables que la de los hombres agricultores familiares en términos de acceso a máquinas, vehículos y asistencia técnica, acentuando la relación desproporcional entre desigualdad de género y raza con el disfrute de los derechos humanos en el concepto del buen vivir y del desarrollo sostenible. Datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) de 2018 indican que aproximadamente 28% de las agricultoras familiares brasileñas, gerentes de establecimientos, no están alfabetizadas, siendo que entre ellas, aproximadamente 59% son pardas y cerca de 16% son negras. Y en general, las agricultoras familiares pobres tienen menos herramientas de adaptación a los cambios climáticos, sufren más consecuencias con la sequía, lo que dificulta el cultivo y la alimentación de los animales y pone en riesgo la seguridad alimentaria (OLIVEIRA, 2021).

Los impactos climáticos en la agricultura pueden afectar significativamente la vida de las mujeres debido a su importancia en la producción de alimentos a escala mundial. De acuerdo con la *Food and Agriculture Organization* (FAO) de 2017, las mujeres rurales son responsables por más de la mitad de la producción de alimentos y desempeñan un papel importante en la protección de la biodiversidad (OLIVEIRA, 2021). El Panel Brasileño del Cambio Climático calculó el riesgo de la reducción del área cultivable en Brasil en alrededor de 11 millones de hectáreas hasta 2030, con pérdidas significativas para la productividad agrícola, principalmente afectando a las mujeres (OLIVEIRA, 2021).

Las mujeres transgénero tienden a vivir en ambientes precarios, sufren mayor violencia por su identidad de género y son menos propensas a recibir beneficios sociales en situaciones de desastres climáticos (GÊNERO E CLIMA, 2021). Muchos miembros de la comunidad LGBTQI+ son víctimas de la falta de vivienda debido al estigma que rodea su identidad de género y, a su vez, la falta de vivienda hace a esta comunidad más susceptible a los impactos de los cambios climáticos. (IGLESIAS, HOLLAND, 2022).

Las comunidades e individuos LGBTQI+ a menudo no son considerados en los procedimientos de evacuación y abrigo de emergencia y tienen más dificultad en desplazarse con seguridad y así encontrar nuevas viviendas y empleos. Los refugios de emergencia raramente son capaces de ayudar a las víctimas LGBTQI+. En un caso informado después del huracán Katrina, una persona transgénero fue detenida después de ducharse en un baño para mujeres, a pesar de haber sido autorizada para hacerlo por un voluntario del refugio (THURINGER, 2016).

Según los datos divulgados por el (IBGE), en 2018, en Brasil, existían 38 millones de personas en situación de pobreza, siendo que 72,2% eran personas negras y, en ese porcentaje, 27 millones eran mujeres (OLIVEIRA, 2021). En Brasil, las mujeres negras presentan la mayor tasa de desempleo (16% en 2018, contra el promedio brasileño de 12%), y 52% desempeñan actividades laborales informales, siendo que las mujeres negras en Brasil reciben un salario 55,6% inferior al de los hombres blancos (OLIVEIRA, 2021).

Según el informe especial sobre riesgos extremos del Panel Intergubernamental sobre Cambios Climáticos (IPCC), 72% del total de personas que viven en extrema pobreza son mujeres y están más propensas que los hombres a morir en desastres naturales, incluyendo los relacionados a las condiciones climáticas extremas (TAVARES; CALGARO, 2020).

En los hogares brasileños formados por un responsable sin cónyuge y con hijos de hasta 14 años, 54% de las personas están debajo de la línea de pobreza, de las cuales 63% son mujeres negras o pardas (IBGE, 2019). La proporción de horas diarias dedicadas a los cuidados de personas

y/o tareas de casa, entre personas mayores de 14 años, por sexo y grupo de edad, revelan que las mujeres dedican más del doble de horas que los hombres en estas actividades. En Brasil, mientras que el hombre dedica 5,3 horas, en promedio, las mujeres dedican 11,8 horas (IBGE, 2022).

Las mujeres en situación de pobreza y que son responsables por el sustento de sus hogares acostumbran a vivir en zonas más remotas o periféricas y con menos infraestructura, tendiendo a ser más afectadas por inundaciones o tormentas (OLIVEIRA, 2021). Estas sequías, inundaciones y otros eventos extremos pueden exacerbar el desplazamiento y la migración de poblaciones, obligando a que estas mujeres caminen por decenas de kilómetros todos los días ante la urgencia de garantizar agua, leña y comida para sus familias y con eso aumentando su vulnerabilidad a la violencia (GASPARINI, 2021).

La sobrecarga incidente en la población femenina implica en una reducción de tiempo disponible para la educación, la capacitación, el autocuidado, el acceso a plazas de empleos remunerados y consecuentemente todo esto impacta de forma negativa en la posibilidad de generación de ingresos y movilidad social (OLIVEIRA, 2021).

Consideraciones Finales

Las mujeres negras e indígenas brasileñas y latinoamericanas temen el avance de agendas desarrollistas que prioricen el crecimiento del agro negocio y de su modelo de monocultivo extractivo. Ellas observan los retrocesos en la demarcación de las tierras quilombolas e indígenas y están atentas a los movimientos de degradación de la naturaleza y al desprecio de las maneras alternativas de vida, divergente de la lógica del capitalismo financiero colonialista. Estas mujeres critican fuertemente las agendas desarrollistas que retroalimentan a las relaciones coloniales de poder y la concepción universalista de los derechos y de las mujeres (ARRUZZA, BHATTACHARYA, FRASER, 2019).

Los efectos del cambio climático imponen una carga superior de trabajo físico y mental sobre las mujeres, principalmente, en las mujeres negras y pardas, impactando en particular a aquellas que viven en condiciones de escasez y vulnerabilidad, que disponen de menos herramientas e ingresos para enfrentar estos cambios debido a las diferencias salariales, de empleos, de acceso a bienes y servicios públicos, representación y derechos (OLIVEIRA, 2021).

Es posible observar que a pesar de la condición de inferioridad de la mujer referida a un periodo anterior al advenimiento de la *Agenda 2030*, la visión desarrollista exacerbó estratégicamente la desigualdad de género en el desarrollo del sistema de producción capitalista, atribuyendo a las mujeres en mayor proporción las tareas domésticas, el trabajo no remunerado y la sumisión a los cónyuges proveedores, vinculando estas obligaciones a la naturaleza de la propia figura de la mujer (EBERHARDT; TREVISAM, 2022).

En ese contexto, se observa que las mujeres comparten puntos en común con la dominación de la naturaleza, como la visión fáctica establecida bajo el paraguas del capitalismo patriarcal de que son “cosas útiles”, que pueden estar vinculadas a necesidades humanas artificialmente creadas, como objetos de consumo, medios de producción o medio de explotación (ANGELIN, 2014 *apud* EBERHARDT; TREVISAM, 2022).

El concepto de desarrollo sostenible que prevalece actualmente de forma predominante en la sociedad contemporánea puede servir para corroborar la perspectiva de sometimiento, ya que se basa en premisas patriarcales de centralización, dominación y homogeneidad que resultan en silenciamientos sistemáticos contra las mujeres y la naturaleza (BECKHAUSER; BROETTO, 2021 *apud* EBERHARDT; TREVISAM, 2022).

Así, es necesario, por tanto, deconstruir estructuras sociales e instituciones sexistas y racistas dando mayor protagonismo a los grupos vulnerables en la toma de decisiones sobre políticas públicas capaces de frenar el cambio climático con degradación del medio ambiente. En la 66ª reunión intergubernamental de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW), realizada de modo virtual, entre los días 26 y 27 de enero de 2022, las ministras y altas autoridades firmaron una promisoriosa declaración que reconoce el impacto desproporcional de los efectos del cambio climático sobre las mujeres, sobre todo si se consideran a las mujeres que viven en comunidades rurales y

territorios indígenas, con acceso desigual a las políticas públicas de saneamiento, educación, salud y seguridad alimentaria.

La declaración reconoce, con preocupación, que América Latina y el Caribe es la segunda región mundial más propensa a desastres naturales y enfrenta crisis derivadas de los recrudescimientos de la pandemia del Covid-19. Al final, las ministras y las altas autoridades reafirmaron el compromiso de “integrar la perspectiva de género en el financiamiento climático internacional y la reducción del riesgo de desastres y así asegurar un mayor acceso a este financiamiento por parte de los países en desarrollo” (CEPAL, 2022).

Creemos que la perspectiva de género y raza es fundamental para que las promesas de transformaciones se cumplan. En la Carta de las Mujeres Indígenas al Estado brasileño, las mujeres indígenas enfatizan que es fundamental la elaboración de políticas específicas que contemplan la filosofía del buen vivir, a través de la participación efectiva de organizaciones indígenas incluyendo transferencias presupuestarias a los colectivos. En Brasil, las metas y los objetivos del desarrollo sostenible deben ser planeados y puestos en práctica por organizaciones de mujeres situadas en los territorios quilombolas, indígenas y urbanos periféricos con mayor riesgo de que sufran los efectos de las alteraciones climáticas.

El buen vivir propone un nuevo pacto social y paradigma de derechos humanos, que una vez que esté operativo funcionaría como una lente que amplía la resignificación del concepto de desarrollo sostenible, desde la perspectiva de las mujeres negras e indígenas que son las que más soportan las relaciones desiguales de poder en el capitalismo neocolonialista. El buen vivir, en la expresión de Lélia González, “amefricaniza” la *Agenda 2030*, pues reafirma la existencia de una dimensión de discriminación, de violencia y de exclusión en la intersección del género con la raza/etnia, al mismo tiempo en que critica al universalismo de la modernidad incrustado en la expresión *desarrollo sostenible*, fomentando la especificidad y la diversidad de las acciones para la igualdad de género y protección climática (CARDOSO, 2014).

Referencias

AMNB. ARTICULACIÓN DE MUJERES NEGRAS BRASILEIRAS. **Carta das Mulheres Negras**. 2015. Disponible: <https://amnb.org.br/carta-da-marcha-das-mulheres-negras-2015/>. Acceso: 18 abr. 2022.

ARRUZA, C.; BHATTACHARYA, T.; FRASER, N. **Feminismo para os 99%**: um manifesto. Tradução Heci Regina Candiani. 1a. ed. São Paulo: Boitempo, 2019.

BORN, R. H. **Agenda 2030, Agenda 21, ODM e ODS: os desafios das transformações para sociedades sustentáveis**. Fundo Casa Socioambiental. 2022. Disponible: <https://casa.org.br/agenda-2030-agenda-21-odm-e-ods-os-desafios-das-transformacoes-para-sociedades-sustentaveis/#:~:text=A%20Agenda%2021%2C%20a%20Agenda,da%20promo%C3%A7%C3%A3o%20de%20direchos%20humanos> Acceso: 05 abr. 2022.

CARDOSO, C. P. **Amefricanizando o feminismo: o pensamento de Lélia Gonzalez**. Rev. Estudos Feministas, Florianópolis, n. 22(3): p. 965-986. set./dez. 2014. Disponible: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/36757/28579>. Acceso: 23 abr. 2022.

CEPAL. COMISSÃO ECONÔMICA PARA AMÉRICA LATINA E CARIBE. **Ministras reafirmam compromisso com a implementação da Agenda Regional de Género e a incorporação da igualdade**. Disponible: <https://www.cepal.org/pt-br/noticias/ministras-reafirmam-compromisso-implementacao-agenda-regional-genero-incorporacao-igualdade>. Acceso: 23 abr. 2022.

CMMAD. COMISSÃO MUNDIAL SOBRE MEIO AMBIENTE E DESARROLLO. **Nosso futuro comum**. 2. ed. Tradução de “Our common future”. 1988. Rio de Janeiro: Editora da Fundação Getúlio Vargas, 1991. Disponible: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4245128/mod_resource/content/3/Nosso%20Futuro%20Comum.pdf Acceso: 30 mar. 2022.

CONSEA. CONSELHO NACIONAL DE SEGURANÇA ALIMENTAR. **Carta das Mulheres Indígenas ao Estado Brasileiro**. 2013. Disponível: <https://agroecologia.org.br/wp-content/uploads/2013/12/carta-das-mulheres-indigenas-1.pdf>. Acesso: 17 abr. 2022.

COSTA, A. da C. **A agenda 2030 é uma agenda racista?** Agência Jovem de Notícias, 2020. Disponível: <https://www.agenciajovem.org/wp/a-agenda-2030-e-uma-agenda-racista/> Acesso: 18 abr 2022

FAO. *Food and Agriculture Organization* e outros. **The State of Food Security and Nutrition in the World 2017: Building resilience for peace and food security**. 2017. Disponível: <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/en/>. Acesso: 23 abr. 2022.

GASPARINI, N. W. **Potência feminina na COP26: porque é urgente falar sobre gênero e crise climática**. 2021. Um Só Planeta. Disponível: <https://umsoplaneta.globo.com/clima/noticia/2021/11/09/potencia-feminina-na-cop26-por-que-e-urgente-falar-sobre-genero-e-crise-climatica.ghtml> Acesso: 31 mar: 2022.

GÊNERO E CLIMA. **Por que gênero e clima?** 2021. Disponível: <https://generoeclima.oc.eco.br/infografico-porque-genero-e-clima/> Acesso: 08 abr. 2022.

HERNANDEZ, R. A. **Confrontando la Utopia Desarrollista: el Buen Vivir y La Comunalidad em las luchas de las Mujeres Indígenas**. In: VARELA, Soledad; ZARAGOCÍN, Sofia (Compiladoras). *Feminismo y Buen Vivir. Utopías decoloniales Cuenca/Ecuador*: PYDLOS Ediciones, 2017, p. 26-43.

HIDALGO MUNHOZ, R. A.; RUIZ GOULART, A. L.; SANTOS, R. S. S. **Mujeres, clima e agenda 2030: narrativas verbais-imagética para não deixar ninguém para trás**. *Rev. Ambiente & Educação*, v. 25, n. 3, p. 140–167, 2021. Disponível: <https://periodicos.furg.br/ambeduc/article/view/12354> Acesso: 15 abr. 2022.

IBGE – INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA. **Indicadores Brasileiros para os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável**. 2022. Disponível: <https://odsbrasil.gov.br/> Acesso: 14 abr: 2022.

IBGE – INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA. **Síntese de indicadores sociais: uma análise das condições de vida da população brasileira: 2019 / IBGE, Coordinación de Población e Indicadores Sociales**. - Rio de Janeiro: IBGE, 2019. Disponível em: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101678.pdf> Acesso: 12 abr 2022.

IGLESIAS, L. HOLLANDS, R. **Por que as Mudanças Climáticas são uma questão LGBTQIA+?** *Empodera Clima*. 2022. Disponível: <https://www.empoderaclima.org/pt/base-de-dados/artigos/mudancas-climaticas-lgbtq> Acesso: 10 abr: 2022.

IPEA. INSTITUTO DE PESQUISA E ECONOMIA APLICADA. **História–Rio-92**. 2009. Ano 7. Edição 56 - 10/12/2009. Disponível: https://www.ipea.gov.br/desafios/index.php?option=com_content&id=2303:catid=28&Itemid Acesso: 03 abr 2022.

LUGONES, M. **Rumo a um feminismo descolonial**. *Rev. Estudos Feministas*, Florianópolis, n. 22(3): p. 935-955. set./dez. 2014. Disponível: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/issue/view/2211>. Acesso: 24 abr. 2022.

MALHEIROS T.F., PHILIPPI A. JR, COUTINHO S.M.V. **Agenda 21 Nacional e Indicadores de Desenvolvimento Sustentável: contexto brasileiro**. *Saúde e Sociedade*. 2008. Disponível: <https://www.scielo.br/j/sausoc/a/3LH377kMN38MwKxP9JpPBnn/?format=pdf&lang=pt> Acesso: 05 abr. 2022.

MARTÍNEZ, S. M. **Entre el Buen Vivir y el feminismo: avances, desafíos y encrucijadas.** Revista Estudos Feministas. 2018, v. 26, n. 3, e54775. Disponível: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n354775>. Acesso: 18 abr. 2022.

MERCADO, J. **Buen Vivir: A New Era of Great Social Change.** Disponível: <https://blog.pachamama.org/buen-vivir-new-era-great-social-change>. Acesso: 30 set. 2022.

OLIVEIRA, M. PODCAMENI, M. G. LUSTOSA, M C. GRAÇA, L. **A dimensão de gênero no Big Push para a Sustentabilidade no Brasil: as mulheres no contexto da transformação social e ecológica da economia brasileira.** Documentos de Projetos (LC/TS.2021/6; LC/BRS/TS.2021/1), Santiago e São Paulo, Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe e Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2021. Disponível: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46643/1/S2000925_pt.pdf Acesso: 07 abr. 2022.

ONU. ORGANIZACIÓN DAS NAÇÕES UNIDAS. **Declaración do Milênio.** 2000. Disponível: <https://www.oas.org/dil/port/2000%20Declar%C3%A7%C3%A3o%20do%20Milenio.pdf>. Acesso: 23 abr. 2022.

ONU. ORGANIZACIÓN DAS NAÇÕES UNIDAS. **Transformando nosso mundo: a agenda 2030 para o desenvolvimento sustentável.** 2015. Disponível: <https://brasil.un.org/pt-br/91863-agenda-2030-para-o-desenvolvimento-sustentavel>. Acesso: 05 abr. 2022.

ONU. ORGANIZACIÓN DAS NAÇÕES UNIDAS. **Cúpula das Nações Unidas sobre o Desenvolvimento Sustentável. Nova agenda de desenvolvimento sustentável: não deixando ninguém para trás.** Disponível: <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>. Acesso: 23 abr. 2022.

RCA. REDE DE COOPERACIÓN AMAZÔNICA. **Povos indígenas mudanças climáticas e incidência política.** 2022. Disponível: <https://rca.org.br/mudancas-climaticas/>. Acesso: 23 abr. 2022.

RODRIGUES, L. AGÊNCIA BRASIL. **Mulheres são a maioria das mortes em Petrópolis por causa das chuvas.** 2022. Disponível: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2022-02/mulheres-sao-maioria-das-mortes-em-petropolis-por-causa-das-chuvas>. Acesso: 17 abr. 2022.

ROMA, J. C. **Os objetivos de desenvolvimento do milênio e sua transição para os objetivos de desenvolvimento sustentável.** Cienc. Cult. Vol. 71. no 1. São Paulo, jan/mar 2019. Disponível: <http://dx.doi.org/10.21800/2317-66602019000100011> Acesso: 05 abr. 2022.

SEGATO, R. L. **La guerra contra las mujeres.** Traficantes de Sueños: Madrid, 2016. ISBN 13: 978-84-945978-5-5.

SILVEIRA, M. SOUSA, N. **Os objetivos do desenvolvimento sustentável e a saúde mental: discussões à luz do conceito de desenvolvimento sustentável em contextos amazônicos.** Revista de Relações Internacionais da UFGD, Dourados, v.9, n.18, jul./dez., 2020. Disponível: <https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/moncoes/article/view/12143/7638> Acesso: 19 abr. 2022.

SOUSA, T. B. C. **A agenda 2030 da ONU e a busca pela igualdade de gênero.** Monografia. Faculdade de direito. Universidade de Brasília. Brasília, 2018. Disponível: https://bdm.unb.br/bitstream/10483/21497/1/2018_ThaisBarbosaCorreaDeSousa_tcc.pdf. Acesso: 18 abr. 2022.

TAVARES, E. G. CALGARO, C. **Consequências humanas das mudanças climáticas na era do antropoceno: as mulheres refugiadas no deslocamento forçado em desastres ambientais.** Revista Culturas Jurídicas, v. 7, Num. 18, set./dez., 2020. Disponível: <https://periodicos.uff.br/culturasjuridicas/article/download/45335/28921/156989>. Acesso: 02 abr. 2022.

THURINGER, C. **Left out and behind:** fully incorporating gender into the climate discourse. New Security Beat. 2016. Disponível: <https://www.newsecuritybeat.org/2016/08/left-behind-fully-incorporating-gender-climate-discourse/> Acesso: 01 abr. 2022.

Recebido em 27 de julho de 2022.
Aceito em 29 de agosto de 2022.